

Tablilla Especial para Veteranos



Descripción del Servicio

Requisitos para solicitar una tablilla de veteranos.



Audiencia y Propósito

Solicitantes de tablillas para veteranos.



Consideraciones

No aplica.



Lugar y Horario de Servicio

Directorio Oficinas CESCO

[Directorio CESCO](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

- La primera no tiene costo alguno
- Tablillas adicionales requerirán costo de **diez dólares (\$10.00)** en Comprobante de Rentas Internas (código 2010)



Requisitos para Obtener Servicio

1. Una Identificación con foto y que este vigente.
2. Original y copia de su tarjeta de Seguro Social o un Pasaporte vigente de los Estados Unidos o País Extranjero.
3. Completar formulario [DTOP-DIS-058 Solicitud Tablilla Especial Para Veteranos](#)
4. La primera tablilla se concederá sin costo alguno, sin embargo tablillas adicionales requerirán un comprobante de Rentas Internas código 2010, por la cantidad de **diez dólares (\$10.00)**.
5. Original y copia de la licencia del automóvil de su propiedad, vigente (de no estar legible, presentar Certificación de Marbete).
6. Evidencia de pago de toda multa o cancelación de gravamen, si alguno.
7. Certificación del Departamento Federal de Asuntos de Veteranos de que fue dado de baja del Servicio bajo Condiciones Honorables (*Honorable Discharge*) o la Forma DD-214 del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.
8. Devolver tablilla anterior.



Preguntas Frecuentes

- **Perdí la tablilla de veterano, ¿Cómo puedo solicitar un remplazo o duplicado?** - Para solicitar un duplicado de la tablilla de veterano debe cumplir los siguientes requisitos:
 1. Declaración Jurada solicitando remplazo de Tablilla ante un Notario Público o **ante un Funcionario Autorizado** Formulario [DTOP-DIS-248 Afirmación So Pena de Perjurio Remplazo o Duplicado de Tablilla o Placa de Propiedad](#), en la misma indicará lo sucedido con la Tablilla y el número de querrela de la Policía de Puerto Rico, es importante que la misma indique: *“Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción”*.

Tablilla Especial para Veteranos

2. Sello de Rentas Internas código 2024 de diez (\$10.00) dólares.
 3. Licencia original del vehículo.
 4. Pago de multas, si alguna.
- **¿Qué debo hacer para solicitar un cambio de tablilla de veterano por tablilla privada?** - La tablilla de veterano es propiedad del veterano, si prefiere tener una tablilla privada para el vehículo al cual se asignó la tablilla de veterano, debe cumplir los siguientes requisitos:
 1. Original de la licencia del vehículo (si está vigente), de no estar legible debe presentar certificación de marbete.
 2. Comprobante de Rentas Internas de diez (\$10.00) dólares, código 2024.
 3. Evidencia de pago de toda multa o cancelación de gravamen, si alguno.



Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[DTOP-DIS-058 Solicitud Tablilla Especial Para Veteranos](#)